

MACRO II: CCOO PRESENTA UN FICHERO PARA QUE SEA MÁS FÁCIL PEDIR EN EL MACRO

El pasado 25 de abril, por fin, se publicó en el BOE la Resolución de 7 de abril de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/25/pdfs/BOE-A-2022-6617.pdf>

Un Macro más, **CCOO** presenta un fichero para que la elección por parte de los participantes de las plazas a solicitar sea más fácil. El fichero, en formato Excel, permite usar los filtros para acotar las plazas en las que estamos interesados. Se puede filtrar por provincia, Entidad, centro de destino, puesto, nivel de complemento de destino, complemento específico, subgrupo de adscripción, agrupación de cuerpos, observaciones y área funcional.

También hemos incluido una columna de los puestos que deberían modificarse, mediante una corrección de errores publicada en el BOE, debido a los errores mencionados en la hoja de ayer. Los puestos 1623, 1624 y 1625 (CAISS de Lepe) en los que el área funcional que aparece es el 50 cuando, siendo Red Local del INSS, debería ser el 11, y del puesto 2125 (Administración N.º 1 Collado Villalba): El área funcional que aparece es el 50 cuando, siendo Red Local de TGSS, debería ser el 31. Esta corrección es muy importante porque al cambiar de área funcional se pierden puntos de si el movimiento es dentro de la misma área.

Hoy hemos descubierto otro error, esta vez geográfico. El puesto 3531 (Informador/Informadora gestor prestaciones en el CAISS de Valencia de Alcántara) aparece situado en la provincia de Valencia. Hemos de recordarles que Valencia de Alcántara, “Muy noble, antigua y leal Villa” es un municipio de la provincia de Cáceres. Esta corrección es fundamental porque el personal que quiera ir o permanecer en Cáceres no encontrará Valencia de Alcántara en Cáceres. Una vez más solicitamos su inmediata corrección.

Una vez más analizamos los puestos que se pueden solicitar:

1) Claves EX20 y EX11

Los puestos que figuran con la clave de adscripción EX20 solo pueden ser solicitados por el personal funcionario que pertenezca a Cuerpos o Escalas de la Administración de la Seguridad Social o que esté destinado en dicha Administración y por el personal funcionario de Servicios Postales y Telegráficos, en tanto que, los que figuran con la clave de adscripción EX11 podrán ser solicitados, además de por los anteriores, por el personal funcionario de Cuerpos o Escalas del resto de la Administración del Estado salvo los referidos en el punto 13 de la base anterior (No podrán participar en el presente concurso

el personal funcionario docente, investigador, sanitario, de Instituciones Penitenciarias y de Transporte Aéreo y Meteorología y el suspenso en firme, mientras dure la suspensión.)

		GISS	IGSS	INSS	ISM	SJSS	TGSS	TOTAL
EX20	Vacante	8	215	2.327	149	1	2.267	4.967
	Resulta	0	89	804	48	0	757	1.698
EX15	Vacante	0	13	310	40	2	252	617
	Resulta	0	13	237	21	0	260	531
TOTAL		8	330	3.678	258	3	3.536	7.813

2) Subgrupo de adscripción de los puestos ofertados

Podrán tomar parte en el presente concurso personal funcionario de carrera de los subgrupos A2, C1 y C2, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para el puesto convocado, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

		GISS	IGSS	INSS	ISM	SJSS	TGSS	TOTAL
A2C1	Vacante	0	0	122	5	0	108	235
	Resulta	0	0	7	0	0	2	9
C1	Vacante	0	0	4	6	0	21	31
	Resulta	0	0	3	4	0	3	10
C1C2	Vacante	8	173	1.865	127	3	2.054	4.230
	Resulta	0	71	636	35	0	750	1.492
C2	Vacante	0	55	646	51	0	336	1.088
	Resulta	0	31	395	30	0	262	718
TOTAL		8	330	3.678	258	3	3.536	7.813

Seguiremos analizando el Macro para sacar las oportunas conclusiones.

CCOO Seguridad Social
28 de abril de 2022